DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	12	08	26	**A**	30	08	26
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	**SI**	X		**NO**			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**16%**						

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA HENAO MEJIA
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud y Bienestar Social
CARGO	Secretaria de Salud y Bienestar Social
LOCALIDAD	Municipio de Titiribí – Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	**CPS N° 154 de 2026.**		
FECHA DE CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2026.		
CONTRATISTA	ALEJANDRA RAMIREZ CORDOBA		
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.047.995.407 de Titiribí		
PROYECTO	202500000000820		
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS M/L. ($14.000.000)		
PLAZO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA ACTA DE INICIO	AGOSTO 12 DE 2026.		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	DICIEMBRE 11 DE 2026.		
ADICIÓN	N/A		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	838	01	AGOSTO DE 2026.
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1107	11	AGOSTO DE 2026.
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES, ENMARCADOS EN EL ENFOQUE DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA".			

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base

de los datos de suministro para este Informe, y se le realizaron las recomendaciones pertinentes para mejorar en los próximos informes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Apoyar la formulación, planeación, implementación y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades, en el marco de la Política Pública Municipal de Equidad de Género del municipio de Titiribí, contribuyendo al fortalecimiento de sus líneas estratégicas.	X		Se avanzó en la consolidación y fortalecimiento técnico de los documentos que integran el Plan de Igualdad de Oportunidades, mediante la identificación de ajustes y recomendaciones orientadas a mejorar su coherencia y articulación con las líneas estratégicas de la Política Pública Municipal de Equidad de Género de Titiribí.
2	Participar en la formulación, actualización e implementación de estrategias, planes de acción, programas y actividades orientadas a la promoción de la equidad de género, la garantía de derechos y la prevención de las violencias basadas en género.	X		Se fortalecieron los conocimientos y capacidades de las personas participantes para identificar situaciones relacionadas con las violencias basadas en género y reconocer acciones de prevención.
3	Apoyar la organización y ejecución de jornadas, campañas y estrategias de sensibilización con enfoque de género, promoviendo la divulgación de derechos, rutas de atención y mensajes institucionales mediante acciones comunitarias, estrategias de comunicación y, cuando se requiera, actividades de búsqueda activa puerta a puerta para fortalecer la participación de la comunidad.	X		Se promovió en los niños y niñas el reconocimiento del autocuidado como una herramienta para la prevención de situaciones de violencia, fortaleciendo conocimientos relacionados con el respeto por el propio cuerpo, el establecimiento de límites y la búsqueda de ayuda ante situaciones que generen temor, incomodidad o vulneración de sus derechos. Se fortalecieron los conocimientos y capacidades para la orientación y

				articulación institucional frente a la atención de las mujeres en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos.
4	Apoyar la implementación y ejecución del Acuerdo Municipal Nº 002 de febrero de 2026, por medio de la cual se creó el "Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM)", orientado al fortalecimiento de la autonomía económica, la generación de ingresos y el desarrollo productivo local de la Mujer Titiribiseña.		X	Se solicitó piezas graficas a la oficina de comunicaciones con la finalidad de promover el Fondo de Emprendimiento para la Mujer – FEM.
5	Apoyar la coordinación e implementación de acciones como autoridad de género del municipio, mediante la articulación interinstitucional, la promoción de la participación ciudadana con enfoque de igualdad de género y la gestión, convocatoria, dinamización y acompañamiento de la Mesa de Erradicación de Violencias contra las Mujeres, las Mesas de Equidad de Género y demás espacios de participación, realizando diecisiete (17) mesas durante la ejecución contractual.	X		Se avanzó en la organización y gestión de la Mesa de Erradicación de Violencias contra las Mujeres, fortaleciendo las condiciones para la participación y articulación de los actores institucionales convocados. De igual manera, la participación en el espacio de formación permitió fortalecer conocimientos técnicos relacionados con la valoración del riesgo en el contexto familiar, como insumo para mejorar las acciones de prevención, atención y articulación institucional frente a las violencias.
6	Apoyar la implementación y seguimiento de las estrategias contempladas en la Política Pública de Equidad de Género, mediante la articulación institucional, acompañamiento a las acciones definidas en el plan de acción. Realizar 13 estrategias, durante la ejecución contractual.		X	Apoyo redacción Acto Administrativo
7	Apoyar la formulación, articulación e implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento integral de las mujeres del	X		Se fortalecieron los conocimientos y capacidades para la articulación y gestión de acciones institucionales orientadas a la garantía derechos de la

	municipio, mediante la promoción de estilos de vida saludables, el impulso de emprendimientos y proyectos productivos, y la gestión de acciones con actores institucionales y comunitarios.			población rural campesina.
8	Gestionar y articular la oferta social dirigida a la población vulnerable, con énfasis en la comunidad LGBTIQ+, mediante la identificación, orientación y acompañamiento de mínimo 16 beneficiarios potenciales para el acceso a programas y servicios institucionales, dejando evidencia de las gestiones realizadas.		X	Esta actividad no se ejecutó durante este periodo, se tiene prevista para el mes de septiembre de 2026.
9	Apoyar la creación, promoción y fortalecimiento de procesos de reconocimiento, organización y participación de la población LGBTIQ+ en el municipio, mediante la generación y dinamización de espacios de encuentro, integración y construcción colectiva que fomenten la inclusión social, el ejercicio de derechos y el fortalecimiento del tejido comunitario en contextos urbanos y rurales.	X		Se fortalecieron las capacidades institucionales para la identificación de necesidades y la orientación de la población LGBTIQ+ frente a las rutas de atención y mecanismos de respuesta ante posibles situaciones de vulneración de derechos. Adicionalmente, se contribuyó a la actualización de la información de referencia de la población LGBTIQ+ del municipio y se avanzó en la consolidación de insumos necesarios para la implementación del Plan de Transversalización del Enfoque de Género.
10	Apoyar la implementación y seguimiento de la Política Pública de Salud Mental, mediante la participación en el Comité de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas, la elaboración de las respectivas actas con registro fotográfico, listados de asistencia y demás evidencias requeridas. Asimismo, brindar apoyo en el seguimiento y gestión de los casos identificados, realizando acompañamiento en la verificación de rutas de atención, asignación de citas		X	Esta actividad no se ejecutó durante este periodo, ya que no fue programada por el referente de Salud Mental. Asimismo, no fue requerido el seguimiento y gestión de casos identificados. Se tuvo disposición, pero no fue requerido

	y articulación con los servicios e instituciones competentes.			
11	Convocar, incentivar, gestionar y promover la participación de la población con enfoque de género en los cursos complementarios ofertados por el SENA, en el marco del proyecto CampeSENA, mediante acciones de difusión, orientación, inscripción, acompañamiento y articulación interinstitucional, con el fin de fortalecer las capacidades, competencias y oportunidades de formación para el desarrollo personal, social y económico de la comunidad.		**X**	Esta actividad no se ejecutó durante este periodo, se tiene prevista para septiembre de 2026.
12	Brindar apoyo, previa designación y requerimiento de la supervisión del contrato, en las actividades que se programen un (1) sábado al mes, cuando ello resulte necesario para el cumplimiento del objeto contractual y de las necesidades del servicio.		**X**	No aplica
13	Realizar el cargue oportuno y organizado de las evidencias fotográficas, actas, listados de asistencia, informes, cronogramas y soportes de gestión en el Drive destinado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social.	**X**		Se garantizó la actualización, organización y disponibilidad de los soportes documentales y evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo, facilitando su seguimiento, consulta y verificación por parte de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.
14	Apoyar las actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, asimismo, elaborar y rendir los informes que le sean solicitados por la supervisión del contrato.	**X**		Se contribuyó al desarrollo de las actividades extramurales de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, fortaleciendo la presencia institucional en diferentes sectores del municipio y facilitando el acercamiento de la oferta institucional a la comunidad. Asimismo, se promovió la participación comunitaria en espacios de construcción colectiva y se apoyaron estrategias de difusión de información en territorio.

Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente el siguiente resumen:
Es de anotar que las obligaciones de este contrato son de continuo cumplimiento. Las obligaciones, en algunos de los casos, están sujetas a la programación de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No se realiza al contratista ninguna recomendación para dar cumplimiento objetivo al contrato:

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 12 de agosto de 2026 al 30 de agosto de 2026.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	Código PLANILLA
PENSIÓN	Porvenir	2026-07	2026-07-27	86578710
SALUD	EPS Sura	2026-07	2026-07-27	86578710
RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	2026-07	2026-07-27	86578710
Total, a pagar	$541.800			

Certificado de Pagos a la Seguridad Social, correspondiente al mes de julio de 2026, soportado según código de planilla Nro. 86578710, SI cumplió con el pago julio de 2026, según las fechas establecidas por el ministerio de protección social, el pago es igual o superior al 40% del ingreso mensual conforme a los requerimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por lo anterior se procedió a verificar el estado de afiliación en el que consta que se encuentra activo y al día.

6. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$14.000.000**
Valor Adiciones	0
Valor Total del Contrato	**$14.000.000**
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	$2.216.654
Valor total ejecutado	$2.216.654
Valor saldo por ejecutar	**$11.783.346**

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor

7. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Cuenta de cobro, Informe de actividades, Registro fotográfico, Pago a la Seguridad Social, Reteempleados y Acta de Pago.			

8. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

9. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Desde el Plan de Desarrollo del Municipio de Titiribí – Antioquia, 2024-2027 "Somos Titiribí", **Componente estratégico 5. Somos buen gobierno, convivencia, seguridad y paz**: Titiribí conforma en esta línea estratégica un gobierno transparente, participativo y eficiente, encargado de promover la convivencia pacífica y segura entre todos sus habitantes. El fortalecimiento institucional como acción para el desarrollo de las capacidades y los procesos que mejoren la gestión pública y se garantice la eficacia y la eficiencia en sus objetivos misionales. La participación ciudadana se convierte entonces en la promoción activa para la toma de decisiones, formulación y actualización de políticas y acciones del gobierno, donde estén reflejadas las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Programa 5.6. Fortalecimiento institucional, cultura organizacional al servicio público

Componente estratégico 1. Desarrollo Social Somos desarrollo social y humano. "Esta línea enmarca la visión de Titiribí hacia un futuro próspero y equitativo para sus habitantes, refleja a su vez el compromiso de promover el bienestar integral de su comunidad en cuanto al desarrollo humano, la justicia social y la inclusión; también implica la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a los servicios básicos de salud, educación, deporte, cultura y respeto.

Se destaca la importancia de poner a las personas y habitantes del municipio en el centro de todas las acciones y decisiones de desarrollo, reconociendo que el progreso real se mide en la calidad de vida de los ciudadanos, su realización personal, sentido de pertenencia y dignidad. El trabajo arduo hacia un futuro mejor donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencia contribuyendo al crecimiento colectivo del territorio.

Programa 1.6 Equidad de Género.

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/08/2026

SANDRA HENAO MEJIA.
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisor.